

BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 · 1984 LOGROÑO,: 2-3-92 NUM.: 30

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY	Pags.
Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se for- mula una propuesta de resolución, relativa a la transferencia de competencias a la Estación Enológica de Haro.	373
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO	
Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a las medidas prácticas de modernización de la Administración regional.	374
Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a los Ayun- tamientos sujetos de denegación de ayudas ordinarias regiona- les.	375
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la transferencia de competencias del INSERSO.	376

Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa al personal

Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la realización de programas de creación de museos y parques de materiales

al servicio del Museo de Ezcaray.

riojanos.

- 371 -

387

388

nero 30	BOLETÍN OFICIAL de la Diputación General de La Rioja	Serie E
	do señor Fernández Sevilla, relativa a los medios a la creación de museos y parques de materiales	
	do señor Fernández Sevilla, relativa a la solici- titulaciones para la futura Universidad de La	
ción de estud	o señor Fernández Sevilla, relativa a la realiza- ios en aval de solicitud de nuevas titulaciones Universidad de La Rioja.	390
to para la rea	o señor Fernández Sevilla, relativa al presupues- lización de estudios en aval de solicitud de nue- es para la futura Universidad de La Rioja.	391
ción de estud:	lo señor Fernández Sevilla, relativa a financia- ios en aval de solicitud de nuevas titulaciones Universidad de La Rioja.	392
SOLICITUDES DE	INFORMACION	·
Grupo Parlamen	tada señora Palacios Anguiano, integrada en el tario Popular. REGUNTAS PORMULADAS	393
Del Conseje:	ro de Hacienda y Economía a la pregunta formulada lo señor Sanz Alonso, relativa a la modificación	394
ACUERDOS DE ME:	SA	
Por el que traordinario l cial importanci	se incluye para su tramitación en período ex- a iniciativa parlamentaria considerada de espe- ia y urgencia.	395

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 126 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la transferencia de competencias a la Estación Enológica de Haro.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Durante este año de 1992, se está celebrando el Centenario de la Estación de Viticultura y Enología de Harro.

La Estación Enológica de Haro de hoy, en 1992, no es lo que era antes, ni desarrolla las funciones para las que fue creada y que con mucho prestigio ejerció durante una etapa importante de nuestra historia vitivinícola.

La Estación que se crea en 1892 no es una Estación Enológica, como se le denomina ahora, sino una Estación de Viticultura y Enología, y existen diferencias substanciales entre esas dos denominaciones. Entre los fines de la Estación, que se consignan en el decreto de creación, sobresalen los siquientes:

- Estudio e Investigación en viticultura y enología. - Formación de aprendices y capataces bodegueros.

Posteriormente, y por diferentes razones, la Estación de Haro empieza a perder competencias; desaparecen los servicios de Viticultura y pasa a ser exclusivamente una Estación Enológica, desaparecen las funciones de docencia, desaparece la investigación y se llega a la situación actual, en la que la Estación cumple una función fundamentalmente administrativa basada en la realización de análisis y, paralelamente, hace de Centro Cultural con Museo, Salón de Actos, etc..., en recuerdo de sus mejores y pasados tiempos.

En 1983 la Estación Enológica de Haro asume parte de las Funciones y Servicios que el Estado transfiere a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de Viticultura y Enología, concretado en seis puntos, cuyos dos primeros son muy elocuentes:

12. Asesorar acerca de todos aquellos problemas vitivinícolas que se planteen dentro de su ámbito territorial.

22. Estudiar, experimentar y divulgar las técnicas más adecuadas para el cultivo de la vid, como para la elaboración de los vinos obtenidos en la zona. Es por todo lo expuesto, por lo que el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja, y en el menor tiempo posible, le sean transferidas a la Estación de Enología de Haro todas las competencias y fines para los que fue creada".

Logroño, 31 de enero de 1992. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballe-

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 127 del Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las medidas prácticas de modernización de la Administración regional.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan José Irastorza Aldasoro, Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El Presidente del Gobierno de La Rioja, prometió afrontar la modernización de la Administración regional con programas de asignación de recursos, determinación de responsables y evaluación de resultados.

¿Cuál es la concreción práctica de tales programas?

Logroño, 27 de enero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro. La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 138 del Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los Ayuntamientos sujetos de denegación de ayudas ordinarias regionales.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan José Irastorza Aldasoro, Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Con fecha 18 de diciembre, de 1991 fue aprobada una Proposición no de Ley, según la cual no deberán ser tenidas en cuenta las solicitudes de ayuda ordinaria de los Ayuntamientos, que no remitan la información obligatoria al Gobierno regional.

¿Cómo se denominan los Ayuntamientos a los que, en primer lugar, piensa el Gobierno denegar tales ayudas ordinarias?

Logroño, 27 de enero de 1992. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 148 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la transferencia de competencias del

INSERSO.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro Ma. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En la comparecencia del Consejero de Salud ante la Comisión parlamentaria correspondiente manifestó, que el
organismo del INSERSO sería transferido a esta Comunidad en breve plazo.

¿Cuál es el estado de tramitación de este proceso y para qué fecha se prevé su transferencia?

Logroño, 29 de enero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro Mã. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 147 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la presentación ante la Cámara de un Plan cuatrienal de servicios sociales.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra. A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro Mã. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley de Servicios Sociales, aprobada en mayo de 1990, dispone que el Gobierno de La Rioja, en el plazo máximo de 1 año, deberá presentar ante la Diputación General de La Rioja para su aprobación, un Plan cuatrienal de Servicios Sociales.

Habiéndose rebasado ampliamente el plazo establecido por la Ley, ¿cuándo piensa el Gobierno de La Rioja remitir a esta Cámara el citado Plan cuatrienal?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro Ma. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 149 del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la variación del trazado de la línea ferroviaria Bilbao-Alicante.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Camara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martin Alberto Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Recientemente se ha variado el re-

corrido de la línea ferroviaria Bilbao-Alicante, tan utilizada por el ciudadano de La Rioja.

¿Piensa el Gobierno tomar alguna iniciativa sobre la supresión de esta linea?

Logroño, 28 de enero de 1992. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Martín Alberto Torroba Terroba.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 150 del Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la adecuación de las empresas riojanas a las directrices comunitarias en materia de calidad de las empresas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta contestación oral ante el Pleno admitiendola a tramite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño. 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio Herreros Hernández, Diputado miembro del Grupo Parlamentario
Popular, al amparo de lo dispuesto en
el vigente Reglamento de la Cámara,
formula ante el Consejo de Gobierno de
La Rioja la siguiente pregunta para su
respuesta oral en el Pleno.

Las Directivas Europeas sobre la marca CEE, obliga a que los fabricantes tengan un autocontrol de su producción, o lo que es lo mismo un Plan de Calidad de las Empresas.

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para que nuestras empresas riojanas puedan adecuar su industria y sus productos a estas directivas?

Logroño, 29 de enero de 1992. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Antonio Herreros Hernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 128 del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo
Parlamentario Popular, por el que se
presenta una pregunta, de contestación
oral ante el Pleno, relativa a determinada denuncia de la Consejería de
Medio Ambiente ante la Delegación del
Gobierno por un incidente en un vertedero regional.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

- A la Mesa de la Diputación General.
- D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En el mes de diciembre de 1991, un camión de transporte de basuras depositaba su cargamento en el vertedero que se desea sea el de La Rioja Alta. Parece ser que el terreno cedió al paso del camión, y al mismo tiempo, la carga depositada por él quedaba flotando en dicho vertedero.

El Sr. Consejero de Medio Ambiente anunció públicamente, que denunciaría dicha cuestión ante la Delegación del Gobierno de La Rioja. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Cuál ha sido el resultado de dicha denuncia, realizada por el Sr. Consejero de Medio Ambiente?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 135 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al futuro de la Escuela de Cerámica.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Hace casi 10 años se creó la Escuela de Cerámica con unas alentadoras perspectivas que no se han hecho realidad. Por ello pregunto: ¿Cuál es el futuro de esta Escuela?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 136 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al presupuesto económico anual de la Escuela de Cerámica.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra. A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Hace casi 10 años se creó la Escuela de Cerámica con unas alentadoras perspectivas que no se han hecho realidad. Por ello pregunto:

¿Cuál es el presupuesto económico anual de que dispone en la actualidad?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 137 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la existencia de plan de desarrollo de la artesanía riojana.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En la artesanía riojana existen una serie de oficios y producciones de indudable interés etnográfico y económico. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Existe algún Plan para el desarrollo de la artesanía riojana?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 129 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la coordinación entre los responsables de temas etnográficos y los de la artesanía riojana.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En la artesanía riojana existen una serie de oficios y producciones de indudable interés etnográfico y económico. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Está prevista la coordinación entre los responsables de temas etnográficos y los de la artesanía riojana?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 130 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación del material etnográfico regional.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El tema etnográfico es considerado por el Gobierno riojano de gran interés, dedicando al mismo abundantes medios humanos y económicos. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es la situación del material etnográfico constituido por los fondos que desde hace más de 10 años vienen recogiéndose por personal de la antigua Diputación y posteriormente de la

Comunidad Autonoma?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 131 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la exposición del material etnográfico regional.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra. A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El tema etnográfico es considerado por el Gobierno riojano de gran interés, dedicando al mismo abundantes medios humanos y económicos. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Está prevista la exposición del material etnográfico recogido, una vez comprobados los inventarios que suce-sivamente se han ido realizando?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 132 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la coordinación entre la función etnográfica regional y el Museo de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El tema etnográfico es considerado por el Gobierno riojano de gran interés, dedicando al mismo abundantes medios humanos y económicos. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Existe alguna coordinación en el aspecto etnográfico con el Museo de La Rioja?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 141 del Diputado señor Fenández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al presupuesto de inversión en 1992 y años sucesivos del Museo de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Camara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Ante las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre la situación y problemas del Museo de La Rioja, este Diputado pregunta:

¿Qué presupuesto está previsto invertirse en 1992 y en años sucesivos?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 142 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las obras de ampliación del Museo de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Camara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Ante las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre la situación y problemas del Museo de La Rioja, este Diputado pregunta:

¿Cuándo está previsto que comiencen

В

las obras de ampliación?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 133 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a destino del edificio del Museo de Ezcaray.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra. A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Las instalaciones del Museo de Ezcaray están prácticamente concluidas. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué destino futuro va a darse al edificio que incluye el citado Museo?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 134 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al personal al servicio del Museo de Ezcaray.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Las instalaciones del Museo de Ezcaray están prácticamente concluidas. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué personal piensa adjudicarse a dicho Museo?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popu-lar, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 140 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la realización de programas de creación de museos y parques de materiales riojanos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En las comparecencias del Gobierno riojano se indicó la necesidad de crear varios museos y parques de recogida, estudio y exposición de materiales, relacionados con diversos aspectos riojanos. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Para cuándo está prevista la realización de estos programas?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 139 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los medios a dedicar para la creación de museos y parques de materiales riojanos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En las comparecencias del Gobierno riojano se indicó la necesidad de crear varios museos y parques de recogida, estudio y exposición de materiales, relacionados con diversos aspectos riojanos. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué medios van a dedicarse a estos planteamientos?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 143 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la solicitud de nuevas titulaciones para la futura Universidad de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra. A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Se está elaborando por las universidades españolas del territorio MEC, el Informe Marco para la programación de la enseñanza superior. El plazo para solicitar excepcionalmente nuevas titulaciones, que se inicien el curso 1992-1993, finaliza el próximo 30 de marzo. Por ello este Diputado pregunta:

¿Se va a solicitar la inclusión de las titulaciones omitidas por el Ministerio en su propuesta al Consejo de Universidades y que figuraban en el estudio para la Universidad de La Rioja aprobado por esta Diputación General en noviembre de 1990?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de

referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 145 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la realización de estudios en aval de solicitud de nuevas titulaciones para la futura Universidad de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Camara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Camara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Se está elaborando por las universidades españolas del territorio MEC, el Informe Marco para la programación de la enseñanza superior. El plazo para solicitar excepcionalmente nuevas titulaciones, que se inicien el curso 1992-1993, finaliza el próximo 30 de marzo. Por ello este Diputado pregunta:

¿Por quién se están realizando los estudios necesarios para avalar la solicitud de nuevas titulaciones?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 146 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al presupuesto para la realización de estudios en aval de solicitud de nuevas titulaciones para la futura Uni-

versidad de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Camara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Se está elaborando por las universidades españolas del territorio MEC, el Informe Marco para la programación de la enseñanza superior. El plazo para solicitar excepcionalmente nuevas titulaciones, que se inicien el curso 1992-1993, finaliza el próximo 30 de marzo. Por ello este Diputado pregunta:

¿Presupuesto para la realización del estudio que avale la solicitud?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 144 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a financiación de estudios en aval de solicitud de nuevas titulaciones para la futura Universidad de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Se está elaborando por las universidades españolas del territorio MEC, el Informe Marco para la programación de la enseñanza superior. el plazo para solicitar excepcionalmente nuevas titulaciones, que se inicien el curso 1992-1993, finaliza el próximo 30 de marzo. Por ello este Diputado pregunta:

¿Qué administración financia el estudio que avala la solicitud?

Logroño, 5 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Camara, como solicitudes de información, las peticiones formuladas por la Diputada señora Palacios Anguiano, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, que se relacionan seguidamente:

Relativa a las ayudas concedidas por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, para la edición de autores riojanos.

Relativa a las ayudas concedidas por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, para el desarrollo de programas y actividades pedagógicas y de perfeccionamiento del profesorado de centros docentes.

Relativa a las ayudas concedidas por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, al amparo de la Orden de 20 de marzo de 1991.

Relativa a las subvenciones para actividades juveniles concedidas por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

Relativa a las subvenciones para promoción concedidas por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

Relativa a las subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, para la realización de itinerarios educativos de centros docentes y corporaciones locales.

Relativa a las subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, para actividades organizadas por federaciones y asociaciones de padres de alumnos de centros docentes.

Relativa a las subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud en materia educativa.

Relativa a las subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, en materia de actividades deportivas de tiempo libre.

Relativa a las subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, a federaciones y clubes y demás asociaciones deportivas para actividades.

Relativa a las subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, a federaciones y clubes para organización de trofeos "Comunidad Autónoma de La Rioja".

Relativa a las subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura,
Deportes y Juventud, para el equipamiento de locales culturales.

Relativa a las ayudas concedidas por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, para pruebas deportivas de carácter nacional o internacio nal promovidas por federaciones y clubes.

Relativa a las ayudas concedidas por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, para dotación de equipamiento deportivo.

Relativa a las ayudas concedidas por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, a proyectos de fomento del asociacionismo deportivo juvenil y promoción de actividades físico-deportivas entre escolares, estudiantes y jóvenes.

Relativa a las ayudas concedidas por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, para la promoción deportiva a desarrollar por los Consejos Deportivos de Zona.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 174, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la modificación presupuestaria 149/91, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 25, de 30 de enero de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su tralado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, con fecha 15 de enero, remitida a esta Vicepresidencia el 28 de enero, relativa a la modificación presupuestaria 149/91, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Hacienda y Economía, para su traslado al Diputado regional.

En contestación a la pregunta que realiza D. Pedro Ma. Sanz Alonso, sobre la finalidad del incremento de 10.500.000 ptas., el. en concepto 226.01, mediante la modificación 149/91, aprobada en Consejo de Gobierno el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se manifiesta lo siguiente:

De acuerdo con la Memoria que se encuentra en el expediente la finalidad del incremento de 10.500.000 ptas., en el concepto 226.01 "Atenciones protocolarias y representativas" de la Consejería de Hacienda y Economía, es la de atender el gasto derivado del obsequio que el Consejo de Gobierno hace al personal de la Comunidad Autónoma con motivo de las fiestas de Navidad.

Logroño, 12 de febrero de 1992. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

ACUERDOS DE MESA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

30

Asunto:

Decisión sobre la especial importancia y urgencia de iniciativas parlamentarias, para su tramitación en período extraordinario.

Acuerdo:

De conformidad con lo acordado por la Diputación Permanente en su sesión de 2 de diciembre de 1991, y visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, la Mesa acuerda incluir en el orden del día del presente período extraordinario de sesiones, abierto con efectos de 1 de diciembre de 1991, la iniciativa parlamentaria, que se relaciona seguidamente, por considerarla de especial importancia y urgencia.

COMPARECENCIA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LA COMISION CORRESPONDIENTE

Comparecencia del Director General de Consumo ante la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social, a fin de que explique las actuaciones que desde la Dirección General de Consumo se estén llevando a cabo para detectar el control de clembuterol en los alimentos, así como los resultados obtenidos de dicha investigación hasta la fecha.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Camara.

Logroño, 25 de febrero de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL

SERVICIO DE PUBLICACIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Marqués de San Nicolás, 111.

26001 LOGROÑO (La Rioja)